



30 de junio de 2021

CARTA CIRCULAR

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector

NOMBRAMIENTO DEL LCDO. GABRIEL I. GONZÁLEZ BETANCOURT COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO

Me complace informar el nombramiento del Lcdo. Gabriel I. González Betancourt como Oficial de Cumplimiento de Igualdad de Oportunidades en el Empleo en la Oficina de Cumplimiento y Auditorías (OCA), efectivo el 21 de junio de 2021.

El licenciado González tiene un bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico- Recinto de Río Piedras y un Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana. Además, cuenta con experiencia profesional en el área del derecho y un compromiso genuino para ejercer las funciones de este importante puesto.

El Oficial de Cumplimiento de Igualdad de Oportunidades en el Empleo tiene la función primordial de prevenir que el patrono incurra en prácticas discriminatorias en el empleo desde la fase de convocatorias hasta la etapa de separación permanente de un empleado. También, es responsable de desarrollar planes de acción afirmativa en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos. Asimismo, debe revisar políticas y reglamentos institucionales de no discriminación y referirla a la unidad de procedimientos, entre otras funciones, que fomenten la buena práctica administrativa.

Para orientaciones o de necesitar presentar una queja por alguna situación que pudiera constituir discriminación en el empleo o acoso laboral bajo la Ley 90-2020¹ pueden comunicarse con el licenciado González al 787-764-0000, extensiones 83277 u 83275, escribirle al correo electrónico oioe.rp@upr.edu y/o pasar por la Oficina de Cumplimiento y Auditorías localizada en Plaza Universitaria, Torre Norte, Piso 3.

Agradezco la disponibilidad del licenciado González para aceptar esta importante encomienda en nuestro Recinto y confío que la comunidad universitaria le apoye en su gestión dentro del quehacer universitario.

¹ Ley Núm. 90 de 7 de agosto de 2020, Ley para prohibir y prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico.